



INFORME DEL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No. CSC-2023-015

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de junio de 2023, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicada en el Edificio del Telégrafo, 10 de Agosto y Boyacá, se suscribe el informe de satisfacción.

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0284-M del 05 de abril de 2023, la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica emite la Certificación POA No. 120-CPOA-UA-CPGE-2023 para la tarea “contratación de Analista 1 Proceso de Evaluación Institucional, de la fuente 002, presupuestario 530606, por un monto total de \$7.272,00 USD;
- 1.2 Mediante Memorando Nro. UA-R-2023-0132-M del 6 de abril de 2023, el Rector solicita: “(...) *al ser necesario contar con un equipo técnico de base que coordine y ejecute acciones y procesos para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos académicos de las funciones sustantivas de docencia, vínculo con la comunidad, investigación, así como de las condiciones institucionales de funcionamiento de la Universidad, en el marco de la construcción de los procesos orientados a cumplimiento de los estándares de acreditación institucional y las carreras de grado y posgrado. Con este antecedente solicito emitir el informe técnico, para la contratación mediante servicios profesionales, del Mgs. Henry Patricio Magallanes Ronquillo para el cargo de Analista 1 para el proceso de evaluación institucional*”;
- 1.3 Mediante Memorando UA-SAD-CAF-DTH-2023-0221-M del 6 de abril de 2023, la Dirección de Talento Humano solicita a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria, y; mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0120-M del 10 de abril de 2023, la Dirección Financiera remite la Certificación presupuestaria Nro. 130 del 10 de abril de 2023, en el ítem 530606 “Honorario por Contrato Civiles de Servicios” por el valor SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$7.272,00);
- 1.4 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0223-M del 10 de abril de 2023, la Dirección de Talento Humano remite el Informe Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0074-I del 10 de abril de 2023, en el que se realiza la validación de perfil para ocupar el cargo de Analista 1 para el proceso de evaluación institucional, para su respectiva aprobación.
- 1.5 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-2023-0105-M del 10 de abril de 2023, la Secretaria Administrativa indica: “En atención al Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-M (...) en base al análisis y conclusión del informe técnico de la Dirección de Talento Humano, solicito continuar con el proceso cumpliendo con los procedimientos internos y la normativa vigente”.

1.6 Con fecha de 11 de abril de 2023 se suscribe el CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No. CSC-2023-015.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el Cláusula Tercera del Contrato de Servicios Civiles No. CSC-2023-015, señala: El contratado/a cumplirá las siguientes actividades esenciales, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el Rectorado de la Universidad de las Artes:

- Generar los insumos requeridos para poder cumplir con los estándares necesario para la acreditación.
- Emitir y socializar los lineamientos y fases en los que se llevará a cabo el proceso interno previo a la acreditación.
- Emitir informes sobre el estado institucional previo a la acreditación.
- Mantener reuniones con las diferentes áreas de la institución para revisar los avances y niveles de cumplimiento previo a la acreditación.
- Participar activamente en la elaboración de los planes y proyectos que se deban emitir en el marco del modelo educativo.
- Las demás que el jefe inmediato requiera para el cumplimiento de la misión institucional

En función de la planificación operativa del/la Secretaría de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad de las Artes, las actividades desempeñadas, los productos presentados y el cumplimiento de este contrato por parte de/la Contratado/a, serán de supervisión del/ la Rector/a

PRODUCTO:

Producto 2: Informe de cumplimiento de las actividades

Periodo: Al 31 de mayo de 2023

Contenido resumen

PRODUCTO	CONTENIDO		CUMPLE (SI/NO)
Informe de cumplimiento de las actividades	1.	Generar los insumos requeridos para poder cumplir con los estándares necesario para la acreditación.	SI
	1.1.	Elaboración de Borrador de Circulares 14, 15 y 16 para el proceso de Socialización de Resultados PEPI e Impugnación	SI
	2.	Emitir y socializar los lineamientos y fases en los que se llevará a cabo el proceso interno previo a la acreditación.	SI

	2.1.	Lineamientos para la impugnación	SI
	2.2.	Socialización de Lineamientos para la Impugnación	SI
	2.3.	Socialización de etapa de resultados preliminares	SI
	2.4.	Socialización de etapa de impugnación de resultados	SI
	2.5.	Seguimiento al proceso de Etapa de Impugnación de Resultados	SI
	3.	Emitir informes sobre el estado institucional previo a la acreditación.	SI
	3.1.	Borrador de Informe de Modificación Integral del Reglamento para el Proceso de Evaluación Periódica Integral (PEPI) de Desempeño del Personal Académico y Personal de Apoyo Académico de la Universidad de las Artes	SI
	4.	Mantener reuniones con las diferentes áreas de la institución para revisar los avances y niveles de cumplimiento previo a la acreditación	SI
	4.1.	Reunión Comisión de Impugnación (PEPI): Fecha: 24 de mayo 2023 Hora: 10:00-13:00 <ul style="list-style-type: none">Revisión de Impugnaciones presentadas por los docentes	SI
	5.	Participar activamente en la elaboración de los planes y proyectos que se deban emitir en el marco del modelo educativo.	SI
	5.1.	Elaboración del borrador del Estudio de Pertinencia de la Maestría Gestión de la Cultura y de las Artes	SI

El producto dos entregado cumple a entera satisfacción de Rectorado de la Universidad de las Artes.

3. LIQUIDACION ECONÓMICA

Conforme lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, referente al precio y forma de pago, se establece que el monto pactado entre las partes como honorarios profesionales de acuerdo a los términos de referencia proporcionados por el área requirentes, es el valor total de USD 1.212,00 (un mil doscientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA mensual, lo que se aprueba con el informe de satisfacción como indica el contrato suscrito el 11 de abril de 2023, por lo que se procede a realizar el cuadro de la liquidación para el pago del mencionado producto, correspondiente al mes de mayo.

Rubro	Valores
Producto	\$ 1.212,00
IVA 12%	\$ 145,44
Total a facturar	\$1.357,44

De los pagos que se hagan, la UNIVERSIDAD efectuará las retenciones correspondientes de conformidad a la normativa vigente.

4. CONCLUSIÓN:

- Una vez revisado los documentos habilitantes, se establece el cumplimiento de la entrega del producto dentro del plazo establecido en el contrato.
- Se cumple con lo establecido en los Términos de Referencia o especificaciones indicadas en la cláusula cuarta del contrato y la suscripción del Informe de Satisfacción del producto dos.
- Por lo expuesto se solicita se prosiga con el trámite para solicitar el pago de los honorarios profesionales del CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No. CSC-2023-015 por un monto de \$ 1.357,44 (un mil trescientos cincuenta y siete con 44/100), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil el primer día del mes de junio de 2023.

<p>Entregado por:</p> <p>Henry Magallanes Ronquillo Analista 1 para el Proceso de Evaluación Institucional</p>	
<p>Revisado por:</p> <p>Giovanny Guadalupe Coello Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica (S)</p>	
<p>Aprobado por</p> <p>William Herrera Ríos RECTOR</p>	